
XIV. POLITICA PESQUERA

XIV.0. INTRODUCCION

Con independencia de los hechos puntuales que comporta este análisis, se percibirá en la reseña de actuaciones que a continuación se expone una preocupación latente y a veces explícita por la adaptación a la política común pesquera de la CEE en sus aspectos sustantivos. Esta postura es congruente en muchos casos con la estrechez del período operativo que media entre la firma del Acta de Adhesión y la fecha efectiva de puesta en marcha de los mecanismos comunitarios.

La presentación retrospectiva de la política y actuaciones en el sector pesquero durante el año 1985 mostrará asimismo una consistencia notable con lo efectuado en años precedentes; ello es debido a que se parte de un tronco común de directrices, el Plan Económico y Social Pesquero para la presente legislatura, que debido a su diseño armónico y en perspectiva

permite engarzar el esfuerzo anual y coyuntural dentro de un cauce predeterminado.

XIV.1. LA PRODUCCION DE LA PESCA MARITIMA EN ESPAÑA EN 1985

La pesca desembarcada en puertos españoles durante 1985 por la flota de bandera española supuso algo más del millón de toneladas (ver cuadro) y un cierto estancamiento respecto al año precedente.

Ahora bien, esta cifra se compone de dos evoluciones harto divergentes. Por un lado, se observa una disminución importante en términos reales en los resultados de la pesquería de fresco (costera y altura) y de parques y viveros.

Queda casi compensada esta disminución por el aumento de la pesquería de congelado que, con un incremento de producción superior al 12%, es el elemento que equilibra los resultados reales del sector.